



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 046

FECHA, 26 de Enero de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2020
- El Decreto Alcaldicio N°24, de fecha 05.01.2022, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde (S) a don José Conejeros Gallardo;
- Carta de fecha 24/01/2021 de Lisselotte Rojas Alvarez, ingresada mediante Providencia 44112332 de fecha 24/01/2022;

DECRETO:

1º APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial N°131, ROL 200185 Otros tipos de hospedajes temporal ubicado en Villa Ukika Pasaje Uno N° 9, de LISSELOTTE YOLANDA ROJAS ALVAREZ, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE CONEJEROS GALLARDO
ALCALDE (S)**

POG/GGM/nmm

Distribución:

1. Contribuyente
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes